ARCHIVO - PRENSA.

Leida por Enrique Conea - Vierres 12 de Mayo

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA

DECLARACION

PERIODO PRESIDENCIAL 000097 ARCHIVO

1. La Concertación de Partidos por la Democracia constata con satisfacción que, pese al abrupto desahucio por parte del gobierno de todo acuerdo en torno a las reformas constitucionales, diversos sectores se han sumado a la posición en favor de las reformas sustentatada, en un primer momento, solamente por la Concertación y Renovación Nacional.

Concedemos la mayor importancia política a que en dichos planteamientos se formulen propuestas de modificación a los mecanismos de reformas de la Constitución, al Consejo de Seguridad Nacional y a la generación y composición del Congreso Nacional. Todo ello respalda la respuesta que oportunamente diéramos al proyecto del Ministro Cáceres.

- 2. Renovación Nacional ha formulado una nueva propuesta en relación a esos temas que, si bien no se ajusta, a los términos concordados por nuestras comisiones técnicas, responde, nos parece, a criterios similares a los que inspiraron dichos acuerdos. Teniendo en cuenta esa nueva realidad, la Concertación expresa su disposición a reanudar de inmediato el trabajo de la Comisión Técnica conjunta con el propósito de buscar el consenso constitucional amplio anhelado por la inmensa mayoría del país.
- 3. Con la misma claridad la Concertación declara al país que una posible reanudación del diálogo con el gobierno requiere, de parte de éste, una explícita manifestación de voluntad en favor de la aceptación de cambios constitucionales que concuerden con los lineamientos generales expresados por la Concertación y Renovación Nacional en lo relativo a los mecanismos de reforma de la Constitución, a la composición y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional y a la generación y composición del Parlamento.

La reciente declaración del señor Ministro del Interior desestimando toda posibilidad de restablecer la negociación con la Concertación, hacen indispensable el pronunciamiento oficial previo que requerimos.

Santiago, 11 de mayo de 1989.